



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 6 de junio de 2016

EXP- EXA N° 8.097/2016

RESD- EXA N° 224/2016

VISTO la Nota-Exa N° 707/16 del Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico de esta Facultad, solicitando el pago de horas extras a favor de la agente María Inés Ibáñez Alvarez para ser desempeñadas durante los meses de abril y mayo del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente pedido, la existencia de tareas atrasadas relacionadas a las rendiciones de adelantos de fondos.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de veinte (20) horas extras mensuales, a la agente María Inés IBAÑEZ ALVAREZ, DNI N° 28.886.080, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, para realizar tareas atrasadas relacionadas a las rendiciones de adelantos de fondos, de la Dirección General Administrativa Económica, durante los meses de abril y mayo del corriente año.

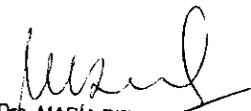
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sra. María Inés Ibáñez Alvarez, Cr. Héctor Alfredo Flores, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

HAF

smv

amc

  
Dr. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.